

MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

1.3 ¿Cómo la Municipalidad alinea las metas del mejoramiento de la gestión municipal (PMGM) con la visión de la Municipalidad?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

Desde el año 2006, el Municipio de Espaciolandia definió sus objetivos y metas anuales, en un trabajo conjunto de la autoridad y los funcionarios, enfocándolos al mejoramiento de la calidad de los servicios municipales, a través de la capacitación del personal en Norma ISO 9001:2008, auditorías internas, acciones preventivas y correctivas y elaboración de manuales de procedimientos. Todo esto con el objeto de iniciar la certificación de procesos.

Documentos y registros de referencia:

Certificados de cursos realizados

Plan de capacitación

Registro de asistencia del personal a los cursos

Plan de mejoramiento de la gestión.



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

2.1 ¿Cómo la Municipalidad establece y actualiza un organigrama y la definición de las funciones y responsabilidades de cada cargo?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

La Municipalidad de Espaciolandia posee un Organigrama y un Reglamento de Estructura y Organización interna, el cual contiene definición de funciones y responsabilidades de cada cargo, incluyendo a todo el personal.

Este Reglamento está vigente y es aplicado cada vez que es necesario, desde el año 1999, y los responsables de su aplicación son los directivos, jefes y/o encargados de cada Unidad Municipal. Aún cuando el documento original se aplica desde el mes de diciembre de 1999, recientemente (marzo 2011) fue actualizado y publicado en el sitio web (transparencia activa).

Documentos y registros de referencia:

Página web

Documento de Organigrama y definición de funciones y responsabilidades



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

2.2 ¿Cómo se comunican y coordinan las distintas unidades de trabajo para el cumplimiento de metas y objetivos?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

En la Municipalidad de Espaciolandia existe el Comité Administrativo (COTEA), instancia reconocida por el Reglamento de Estructura y Organización Interna.

Este Comité existe desde el año 2009 (enero) y se reúne todos los días lunes a las 15,30 hrs.

En el COTEA, los funcionarios están representados por su Director y, eventualmente, asisten profesionales y técnicos, según la materia tratada.

A estas reuniones todos los Directores municipales están auto convocados y, a veces, también asiste el Alcalde. Se registra la asistencia y se anotan los acuerdos adoptados en ella.

Documentos y registros de referencia:

Actas de reuniones



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLIACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

2.5 ¿Cómo el alcalde o alcaldesa establece mecanismos de control interno para asegurar el cumplimiento de la legislación, de los procedimientos y de los compromisos institucionales¹?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

En la organización de la Municipalidad de Espaciolandia existe una Unidad de Control con funciones generales y específicas establecidas, que realiza principalmente un control preventivo de la legalidad de los actos municipales, especialmente de aquellos que tienen contenido patrimonial.

Esta Unidad existe desde julio de 1997 y su función es conocida por todas las personas de la Municipalidad y especialmente, por aquellas unidades que emiten resoluciones municipales, cuya legalidad debe ser determinada por esta Unidad de Control.

Documentos y registros de referencia:
Documento Operativo de la Unidad de Control

¹ Acuerdos o promesas formuladas por la municipalidad o sus representantes a nombre de ésta con la comunidad, como por ejemplo, cartas ciudadanas, plazos en entrega de servicios, entre otros.



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

3.4 ¿Cómo se evalúa el desempeño de las personas que trabajan en la Municipalidad para identificar fortalezas y oportunidades de mejora?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación))

Desde 1992, año de creación de la Municipalidad de Espaciolandia, el proceso de evaluación de desempeño se efectúa en base a un Reglamento de Calificaciones aprobado por Decreto Alcaldicio, el cual contiene los criterios que fundamenta cada puntaje. Se aplica anualmente y a través de él cada jefe evalúa, en forma cuatrimestral y la Junta Calificadora sistematiza y realiza en forma anual.

El proceso se aplica sólo al personal de planta y contrata.

Documentos y registros de referencia:

Informes de desempeño cuatrimestral

Precalificación

Calificación (Junta)

Notificación

Apelación

Actas Junta Calificadora

Resolución de apelación por Decreto Alcaldicio



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLIACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

CAPACITACIÓN

4 Se refiere a cómo la Municipalidad gestiona la educación y la capacitación de su personal para apoyar el logro de los objetivos y cómo mide su impacto y resultados en la gestión.

4.1 ¿Cómo se detectan las necesidades de capacitación del personal de la Municipalidad?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

Desde el 2004, y cada 2 años, se aplica un cuestionario de detección de necesidades en forma individual y complementaria para los directores.

Se envía a través de un memorándum y correo electrónico.

Los responsables son el Encargado de la Capacitación y el Departamento de RRHH.

Documentos y registros de referencia:

Cuestionarios de detección de necesidades individual y complementario

Tabulación encuesta

Informe entregado a la Comisión Municipal de Capacitación



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

4.5 ¿Tiene datos de la cantidad de personas al año que ha participado en actividades de capacitación respecto al total de personas que trabajan en la Municipalidad?

No hay datos	Hay datos de un (1) año		Hay datos de los últimos tres (3) años
	Para la mitad de los indicadores relevantes	Para todos los indicadores relevantes	Para la mitad de los indicadores relevantes
0	1	2	3

Evidencia: (incluir cifras, tablas y/o gráficos con datos de los últimos 3 años si se tienen)

AÑO	Nº Total de funcionar@s	Nº Funcionari@s capacitados	%
2008	268	52	19,4
2009	270	120	44,4
2010	250	54	21,6

Fuente: Elaboración propia. Depto. RRHH

Documentos y registros de referencia:
Informes anuales del Programa de Capacitación



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

INGRESOS MUNICIPALES

6 Se refiere a cómo la Municipalidad gestiona los ingresos municipales para asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente de sus procesos y la sustentabilidad a largo plazo de las finanzas municipales.

6.1 ¿Cómo se identifican y proyectan los ingresos de la Municipalidad para el año?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

Los montos de ingresos se identifican mediante la fuente legal-normativa y en virtud del clasificador presupuestario. Esta práctica de gestión se realiza semanalmente, desde los inicios de la Municipalidad de Espaciolandia.(1990).

Todas las unidades que tienen relación con ingresos (patentes municipales, permiso de circulación, multas del juzgado, licencias de conducir, etc.) son las encargadas de su generación. Asimismo, los directivos y jefaturas de estas unidades son los responsables de esta práctica de gestión.

Documentos y registros de referencia:

Leyes, Ordenanzas, Decretos, Registros, comunicaciones e Informes.



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

PRESUPUESTO MUNICIPAL

7 Se refiere a cómo la Municipalidad planifica y gestiona el Presupuesto Municipal, para garantizar la representación de las necesidades financieras del personal, las unidades y todos los involucrados en la prestación de servicios a la comunidad para el cumplimiento de la misión y visión de la Municipalidad.

7.1 ¿Cómo se elabora el presupuesto anual de la Municipalidad?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

En el mes de julio de cada año, se oficia, por parte de la SECPLA, a todas las unidades municipales, para que informen sus proyecciones de gastos e ingresos, cuando corresponda. Luego de formular el presupuesto exploratorio, con la información proporcionada, se realiza una ronda de revisión y ajustes de la propuesta con las unidades más relevantes. Hecho los ajustes, la propuesta se remite a la Alcaldesa para su análisis y validación. Si es necesario volver a revisar, se reinicia el proceso de consulta. Si no fuese necesario, se prepara el documento final para ser entregado, en el mes de octubre, al Concejo municipal. En el período octubre-diciembre, el Concejo discutirá la propuesta, debiendo aprobarla, a más tardar, el 15 de diciembre.

Documentos y registros de referencia:

- Oficios de requerimiento de información despachados a todas las unidades municipales.
- Oficios de respuestas respectivas.
- Cronograma de visitas, informado por correo electrónico.
- Registro de las reuniones (actas).
- Documento Presupuesto Exploratorio.
- Oficio conductor a la Alcaldesa con propuesta del presupuesto.
- Registro de las indicaciones de la Alcaldesa, si las hubiera.
- Oficio conductor al Secretario Municipal remitiendo Presupuesto para ser presentado en el Concejo.
- Tablas y Actas de Comisión y Consejo.
- Acuerdo del Concejo aprobatorio del Presupuesto



MATERIAL DIDACTICO PARA EJERCITAR LA APLICACIÓN DE PUNTAJE

(Material desarrollado por Consultora Espacio Empresarial. Prohibida su reproducción sin autorización).

7.3 ¿Cómo se realiza el seguimiento al presupuesto?

No hay despliegue	Despliegue parcial		Despliegue total
No hay enfoque	Enfoque incipiente	Enfoque sistemático	Enfoque sistemático
0	1	2	3

Evidencia: (incluir qué y cómo se hace, desde cuándo, cuantas veces se ha aplicado y con qué periodicidad, en que unidades o servicios se utiliza (si aplica) y quién es el o los responsables de su aplicación)

Trimestralmente, desde el año 2005, se realiza, por la Unidad de Control, el análisis de la ejecución presupuestaria, con el objeto de determinar, los déficits presupuestarios que pudiesen producirse. Estos Informes se ponen en conocimiento del Alcalde y del Concejo Municipal, para que se hagan las correcciones necesarias.

Adicionalmente, una vez al mes, la Unidad de Finanzas prepara el Informe de Ejecución Presupuestaria que envía a la autoridad y a la Contraloría General de la República.

Documentos y registros de referencia:

Informes trimestrales y mensuales

Oficios conductores.

